

EL NACIONAL

TARIFAS VIGENTES

ENERO 2016



Tarifas con ubicación indeterminada B/N (Bs)

FILAS	Alto cm	Tarifas con ubicación indeterminada B/N (Bs)					
		S112	S212	S312	S412	S512	S612
12	48,27 cm		218.580	399.353			688.065
11	44,22 cm	S111	S211	S311	S411	S511	S611
10	40,16 cm	S110	S210	S310	S410	S510	S610
9	36,10 cm	S19	S29	S39	S49	595.747	S69
8	32,05 cm	S18	S28	S38	472.998	S58	S68
7	27,99 cm	S17	S27	S37	414.647	S57	S67
6	23,93 cm	39.915	146.249	199.301	S46	S56	399.353
5	19,88 cm	37.948	103.213	147.554	S45	S55	S65
4	15,82 cm	30.358	63.335	113.545	S44	S54	272.204
3	11,76 cm	21.777	45.741	86.323	113.545	147.554	199.301
2	7,70 cm	12.667	24.505	45.741	63.335	103.213	146.249
1	3,65 cm	4.827	12.667	21.777	30.358	37.948	39.915
		1	2	3	4	5	6
		4,45 cm	9,32 cm	14,20 cm	19,07 cm	23,95 cm	28,82 cm

A continuación un ejemplo:
Se desea pautar un aviso
S-63, full color, impar,
para día de semana.

Tarifa aviso indeterminado:

Bs **199.301**

Recargo por impar:

10% = Bs **19.930,1**

Subtotal 1: Bs **219.231,1**

Recargo por color:

40% = Bs **79.720,4**

Total: Bs **298.951,5**

Filas	Alto cm	Col.	Ancho cm
1	3,65	1	4,45
2	7,70	2	9,32
3	11,76	3	14,20
4	15,82	4	19,07
5	19,88	5	23,95
6	23,93	6	28,82
7	27,99		
8	32,05		
9	36,10		
10	40,16		
11	44,22		
12	48,27		

COLUMNAS

NOTA: Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo no expresado, se multiplicará la cantidad de cuadrículas necesarias por el monto de Bs 13.853.

S126CU
12col x 6 filas
60,57 cm X 23,93 cm
Bs. 713.920

S612CU
12col x 12 filas
28,82 cm X 48,27 cm
Bs. 713.920

S1212CU
12col x 12 filas
60,57 cm X 48,27 cm
Bs. 1.367.921

Recargos de publicación

Domingos	60%	Indicando pagina 3	35%
Alto/bajo	15%	Indicando cuerpo	20%
Drecha / Izquierda	15%	Última pagina	45%
Alto derecho / Izquierda	20%	Exclusividad de rubro	30%
Bajo derecho / Izquierda	20%	Avisos consecutivos	15%
Centrado	30%	Avisos enfrentados	10%
Impar	10%	Color	40%
Indicando sección*	25%	Patrocinio editorial y Portada**	45%
Indicando página	30%		

Nota: Exonerado recargo dominical en los avisos pautaados en Viajes y Turismo para clientes del sector
 * No aplica recargo de cuerpo.
 ** Previa consulta con el área comercial.

Avisos Innovadores (Bs)



Portadas Falsas

Consulte con su asesor de negocios los precios de las portadas falsas. Ver pág 20

Módulos	Tarifa		Módulos	Tarifa	
	L-S	Dom		L-S	Dom
IS01 Tamaño: 2 S62 + 1 S28	785.400	1.099.560	IS12 Tamaño: 2 S22 + 2 S62	711.809	996.533
IS02 Tamaño: 1 S63 + 2 S19	706.860	989.604	IS13 Tamaño: 2 S62	622.833	871.966
IS03 Tamaño: 1 S62 + 2 S210	990.990	1.387.386	IS14 Tamaño: 4 S32 + 2 S18	988.624	1.384.074
IS04 Tamaño: 2 S62 + 1 S28	785.400	1.099.560	IS15 Tamaño: 1 S212 + 1 S612	1.784.264	2.497.970
IS05 Tamaño: 1 S63 + 2 S12	431.970	604.758	IS16 Tamaño: 2 S36	845.274	1.183.383
IS06 Tamaño: 1 S62 + 1 S210	628.320	879.648	IS17 Tamaño: 2 S18 + 2 S62	785.400	1.099.560
IS07 Tamaño: 2 S29 + 2 S63	1.334.642	1.868.499	IS18 SILUETEO SÓLO EN PRIMERA FILA	912.006	1.276.808
IS08 Tamaño: 1 S43 + 1 S212	706.860	989.604	IS19 Tamaño: 1 S212	595.980	834.372
IS09 Tamaño: 2 S29 + 2 S63	1.334.642	1.868.499	IS20 Tamaño: 1 S212 + 1 S612	1.796.406	2.514.969
IS10 Tamaño: 2 S212	889.762	1.245.666	IS21 Tamaño: 1 S48	665.280	931.392
IS11 Tamaño: 1 S29 + 2 S63	1.000.982	1.401.375	IS22 Tamaño: 1 S62 1 S63	623.700	873.180

Nota: Fecha de entrega de material y orden de inserción con tres (3) días hábiles de anticipación a la publicación. Incluye recargo de color.

Encartes (Bs)

DOMINGOS

	2 PÁG.	4 PÁG.	6 PÁG.	8 PÁG.	12 PÁG.	16 PÁG.	20 PÁG.	24 PÁG.	28 PÁG.	32 PÁG.	PÁG. ADIC.
Caracas Este	184.079	192.683	201.287	209.890	227.098	244.306	261.514	278.718	295.926	313.133	4.300
Caracas Oeste	70.907	74.402	77.898	81.393	88.383	95.374	102.364	109.359	116.349	123.339	1.750
Gran Caracas	209.102	219.918	230.734	241.550	263.177	284.809	306.440	328.068	349.699	371.327	5.406
Nacional	238.521	250.368	262.216	274.067	297.762	321.457	345.156	368.851	392.545	416.244	5.926
Ruta por región	24.986	25.193	25.399	25.605	25.812	26.018	26.224	26.431	26.637	26.843	1.391

Avisos Especiales (Bs)







Mercado de Trabajo

Módulos

 S11 1col x 1 filas 4,45 cm x 3,65 cm	3.268	5.229
 S12 1col x 2 filas 4,45 cm x 7,70 cm	8.067	12.907
 S21 2col x 1 filas 9,32 cm x 3,65 cm	8.067	12.907
 S22 1col x 4 filas 9,32 cm x 7,70 cm	12.438	19.901
 S23 2col x 3 filas 9,32 cm x 11,76 cm	33.428	53.484
 S32 3col x 2 filas 14,19 cm x 7,70 cm	33.428	53.484





L-S	Dom
3.268	5.229
8.067	12.907
8.067	12.907
12.438	19.901
33.428	53.484
33.428	53.484

Módulos

 S24 2col x 4 filas 9,32 cm x 15,81 cm	46.523	74.437
 S42 4col x 2 filas 19,07 cm x 7,70 cm	46.523	74.437
 S33 3col x 3 filas 14,19 cm x 11,76cm	71.336	114.138
 S26 2col x 6 filas 9,32cm x 23,93 cm	93.833	150.133
 S34 3col x 4 filas 14,19 cm x 15,81 cm	93.833	150.133
 S35 3col x 5 filas 14,19 cm x 19,87 cm	119.720	191.552

L-S	Dom
46.523	74.437
46.523	74.437
71.336	114.138
93.833	150.133
93.833	150.133
119.720	191.552

Módulos

 S36 3col x 6 filas 14,19 cm x 23,93 cm	166.241	265.986
 S63 6col x 3 filas 28,82 cm x 11,76 cm	166.241	265.986
 S66 6col x 6 filas 28,82 cm x 23,93 cm	333.104	532.967
 S612 6col x 12 filas 28,82 cm x 48,27 cm	558.271	893.234

L-S	Dom
166.241	265.986
166.241	265.986
333.104	532.967
558.271	893.234
10.949	17.519

Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo, se multiplicará las cuadrículas necesarias por el monto:






Balances

Módulos

 S24 2col x 4 filas 9,32 cm x 15,81 cm	37.668	46.836
 S25 2col x 5 filas 9,32 cm x 19,87 cm	48.673	58.544
 S33 3col x 3 filas 14,19 cm x 11,76 cm	41.944	61.472
 S34 3col x 4 filas 14,19 cm x 15,81 cm	55.218	81.962
 S35 3col x 5 filas 14,19 cm x 19,87 cm	69.132	102.453



L-S	Dom
37.668	46.836
48.673	58.544
41.944	61.472
55.218	81.962
69.132	102.453

Módulos

 S36 3col x 6 filas 14,19 cm x 23,93 cm	76.793	122.944
 S48 4col x 8 filas 19,07 cm x 32,04 cm	144.654	236.308
 S59 5col x 9 filas 23,93 cm x 36,10cm	206.186	307.360
 S63 6col x 3 filas 28,82 cm x 11,76 cm	76.793	122.944
 S64 6col x 4 filas 28,82 cm x 15,81 cm	102.453	163.925

L-S	Dom
76.793	122.944
144.654	236.308
206.186	307.360
76.793	122.944
102.453	163.925

Módulos

 S66 6col x 6 filas 28,82 cm x 23,93 cm	153.680	245.887
 S312 3col x 12 filas 14,19 cm x 48,27 cm	153.680	245.887
 S612 6col x 12 filas 28,82 cm x 48,27 cm	299.538	491.775

L-S	Dom
153.680	245.887
153.680	245.887
299.538	491.775
5.145	7.895

Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo, se multiplicará las cuadrículas necesarias por el monto:

Avisos Especiales (Bs)

Obituarios

Módulos

S22
2col x 2 filas
9,32 cm x 7,70 cm

FAMILIARES	NO FAMILIARES
3.810	6.478

S23
2col x 3 filas
9,32 cm x 11,76 cm

5.600	9.521
-------	-------

S24
2col x 4 filas
9,32 cm x 15,81 cm

12.945	22.007
--------	--------

S32
3col x 2 filas
14,19 cm x 7,70 cm

5.600	9.521
-------	-------

S33
3col x 3 filas
14,19 cm x 11,76 cm

22.357	38.007
--------	--------

Módulos

S34
3col x 4 filas
14,19 cm x 15,81 cm

S35
3col x 5 filas
14,19 cm x 19,87 cm

S36
3col x 6 filas
14,19 cm x 23,93 cm

S42
4col x 2 filas
19,07 cm x 7,70 cm

S63
6col x 3 filas
28,82 cm x 11,76 cm

FAMILIARES	NO FAMILIARES
29.273	49.764

35.299	60.008
--------	--------

44.810	76.177
--------	--------

12.945	22.007
--------	--------

44.810	76.177
--------	--------

Módulos

S64
6col x 4 filas
28,82 cm x 15,81 cm

S66
6col x 6 filas
28,82 cm x 23,93 cm

S312
3col x 12 filas
14,19 cm x 48,27 cm

S612
6col x 12 filas
28,82 cm x 48,27 cm

FAMILIARES	NO FAMILIARES
58.847	100.040

89.630	152.371
--------	---------

89.630	152.371
--------	---------

179.260	304.742
---------	---------

Carteles, Edictos, Oraciones y Felicitaciones

Módulos

S12
1col x 2 filas
4,45 cm x 7,70 cm

L-S	Dom
4.361	7.380

S13
1col x 3 filas
4,45 cm x 11,76 cm

6.537	11.061
-------	--------

S14
1col x 4 filas
4,45 cm x 15,81 cm

8.728	14.769
-------	--------

Módulos

S15
1col x 5 filas
4,45 cm x 19,87 cm

S16
1col x 6 filas
4,45 cm x 23,93 cm

S17
1col x 7 filas
4,45 cm x 27,98 cm

L-S	Dom
11.531	18.438

13.833	22.133
--------	--------

16.146	25.832
--------	--------

Módulos

S18
1col x 8 filas
4,45 cm x 32,04 cm

S22
2col x 2 filas
9,32 cm x 7,70 cm

S23
2col x 3 filas
9,32 cm x 11,76 cm

L-S	Dom
18.440	29.503

9.231	14.769
-------	--------

13.833	22.133
--------	--------

Convocatorias y Juntas de Condominio

Módulos

S12
1col x 2 filas
4,45 cm x 7,70 cm

L-S	Dom
6.543	10.468

S13
2col x 3 filas
4,45 cm x 11,76 cm

7.555	12.088
-------	--------

S22
2col x 2 filas
9,32 cm x 7,70 cm

8.608	13.773
-------	--------

S23
2col x 3 filas
9,32 cm x 11,76 cm

12.900	20.640
--------	--------

S24
2col x 4 filas
9,32 cm x 15,81 cm

21.497	34.395
--------	--------

Módulos

S26
2col x 6 filas
9,32 cm x 23,93 cm

S32
3col x 2 filas
14,19 cm x 7,70 cm

S33
3col x 3 filas
14,19 cm x 11,76 cm

S34
3col x 4 filas
14,19 cm x 15,81 cm

S36
3col x 6 filas
14,19 cm x 23,93 cm

L-S	Dom
43.153	69.044

12.900	20.640
--------	--------

27.151	43.442
--------	--------

43.153	69.044
--------	--------

68.802	110.084
--------	---------

Módulos

S63
6col x 3 filas
28,82 cm x 11,76 cm

S64
6col x 4 filas
28,82 cm x 15,81 cm

S66
6col x 6 filas
28,82 cm x 23,93 cm

S312
3col x 12 filas
14,19 cm x 48,27 cm

S612
6col x 12 filas
28,82 cm x 48,27 cm

L-S	Dom
68.802	110.084

88.059	140.894
--------	---------

137.598	220.157
---------	---------

137.598	220.157
---------	---------

180.594	288.950
---------	---------

Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo, se multiplicará las cuadrículas necesarias por el monto:

3.810	6.095
-------	-------

Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo, se multiplicará las cuadrículas necesarias por el monto:

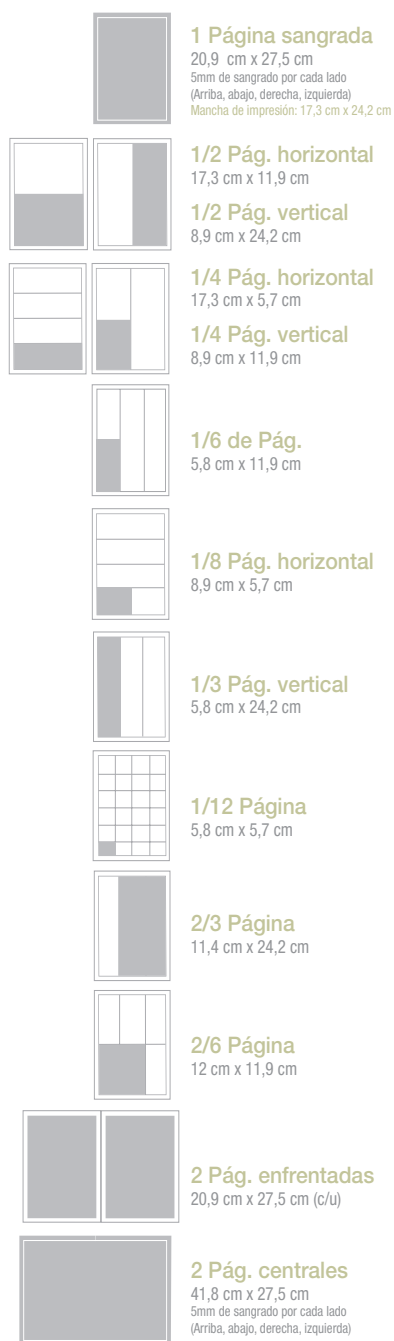
4.193	6.709
-------	-------

Avisos Especiales (Bs)

Comunicados, Licitaciones y Notificaciones

Módulos	L-S	Dom	Módulos	L-S	Dom	Módulos	L-S	Dom
S22 2col x 2 filas 9,32 cm x 7,70 cm	12.516	20.026	S33 3col x 3 filas 14,19 cm x 11,76 cm	64.747	103.596	S63 6col x 3 filas 28,82 cm x 11,76 cm	129.490	207.184
S23 2col x 3 filas 9,32 cm x 11,76 cm	17.810	28.496	S34 3col x 4 filas 14,19 cm x 15,81 cm	86.329	138.126	S64 6col x 4 filas 28,82 cm x 15,81 cm	172.657	276.251
S24 2col x 4 filas 9,32 cm x 15,81 cm	45.220	72.353	S35 3col x 5 filas 14,19 cm x 19,87 cm	107.910	172.655	S312 3col x 12 filas 14,19 cm x 48,27 cm	258.980	414.369
S25 2col x 5 filas 9,32 cm x 19,87 cm	53.957	86.332	S36 3col x 6 filas 14,19 cm x 23,93 cm	129.490	207.184	S66 6col x 6 filas 28,82 cm x 23,93 cm	258.980	414.369
S32 3col x 2 filas 14,19 cm x 7,70 cm	17.810	28.496	S62 6col x 2 filas 28,82 cm x 7,70 cm	86.329	138.126	S612 6col x 12 filas 28,82 cm x 48,27 cm	517.965	828.744
							8.648	13.837




Para el cálculo de tarifa de algún otro módulo, se multiplicará las cuadrículas necesarias por el monto:



SIN INDIC. PÁGINA		PÁGINA IMPAR		INDIC. SECCIÓN		INDIC. SECC. IMPAR		INDICANDO N° PÁG.	
COLOR	B/N	COLOR	B/N	COLOR	B/N	COLOR	B/N	COLOR	B/N
605.114	453.835	677.728	508.296	683.779	512.834	744.290	558.218	786.648	589.986
302.556	226.917	338.863	254.147	341.889	256.417	372.144	279.108	393.323	294.993
87.755	65.816	98.285	73.714	99.163	74.372	107.938	80.954	114.081	85.561
55.161	41.370	61.779	46.334	62.332	46.748	67.847	50.885	71.708	48.892
43.877	32.908	49.143	36.857	49.581	37.186	53.969	40.477	57.041	42.780
106.528	79.896	119.311	89.483	120.376	90.282	131.029	98.272	138.486	103.865
31.516	23.637	35.298	26.474	35.613	26.710	38.765	29.074	40.971	30.728
461.039	345.779	516.364	387.273	520.974	390.731	567.078	425.309	599.351	449.513
104.153	78.115	116.651	87.489	117.693	88.269	128.108	96.081	135.399	101.550
1.309.446	982.084	-	-	1.479.673	1.109.755	-	-	1.702.279	1.276.709
1.702.701	1.277.026	-	-	-	-	-	-	-	-
REVERSO CONTRAPORTADA		REVERSO DE PORTADA				CONTRAPORTADA			
COLOR 871.364,00		COLOR 895.568,00				COLOR 1.052.898,00			

RECARGO

Pág. Consecutivas	10%
Pág. Enfrentadas	10%
Un (1) Color adicional	10%
Dos (2) Colores adicionales	20%

	SIN INDICAR PÁGINA	PÁGINA IMPAR	INDICANDO N° PÁG.
 <p>1 Pág. sangrada 22 cm. x 30 cm. 5mm de sangrado por cada lado (Arriba, abajo, derecha, izquierda)</p>	294.699	312.381	330.063
 <p>1/2 Pág. horizontal 22 cm. x 15 cm.</p>	153.243	162.438	171.633
 <p>1/2 Pág. vertical 10,8 cm. x 30 cm. 5mm de sangrado por cada lado (Arriba, abajo, derecha, izquierda)</p>			
 <p>1/4 Pág. horizontal 7,5 cm. x 22 cm.</p>	106.091	112.456	-
 <p>1/4 Pág. vertical 5,5 cm. x 30 cm. 5mm de sangrado por cada lado (Arriba, abajo, derecha, izquierda)</p>			
 <p>2 Pág. enfrentadas 44 cm. x 30 cm. c/página 5mm de sangrado por cada lado (Arriba, abajo, derecha, izquierda)</p>	618.867	-	-



REVERSO CONTRAPORTADA

COLOR 347.745

REVERSO DE PORTADA

COLOR 377.214




CONTRAPORTADA

COLOR 412.578

RECARGO

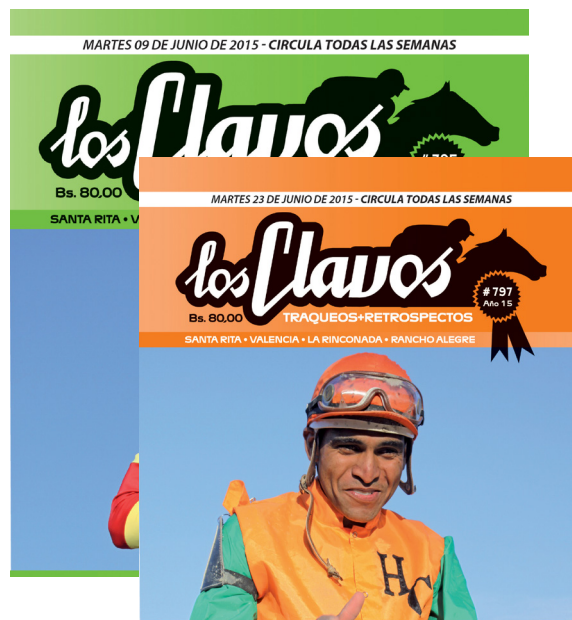
Pág. Consecutivas	10%
Pág. Enfrentadas	10%

Convocatorias, Juntas de Condominio, Carteles, etc.

	1 Pág. 13 cm x 19 cm		1/2 Pág. horz 13 cm x 9,50 cm		1/3 Pág. horz 13x6,28cm		Cintillo 13 cm x 2 cm
	Portada 15 cm x 21,50 1 cm Sangrado por cada lado). Arriba, Abajo, Derecha e Izquierda.		Contraportada 15 cm x 21,50 cm 1 cm Sangrado por cada lado). Arriba, Abajo, Derecha e Izquierda.				

PAPEL GLASÉ FULL COLOR		PAPEL PULPA BLANCO Y NEGRO	
Reverso de portada	50.703,00	Página completa	28.165,00
Reverso de contraportada	45.073,00	1//2 página	12.172,00
Contraportada	56.370,00	1/3 página	4.778,00
		Cintillo	3.757,00

La revista hípica
con **15 años**
y **#1** en cantidad
de **aciertos**



HOME

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
974 X 90	Top	CPM	740
974 X 90	Superior	CPM	720
300 X 250	Superior Alto	CPM	690
300 X 250	Superior Bajo		590
300 X 250	Internota / Medio	CPM	530
300 X 100	Internota	CPM	440
300 X 600	Medio	CPM	500
974 X 90	Medio	CPM	440
900 X 300	Medio	CPM	480
160 x 600	Rascacielos Laterales	CPM	1.660

SECCIONES

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
974 X 90	Top	CPM	500
974 X 90	Superior	CPM	480
300 X 250	Superior	CPM	470
300 X 600	Medio	CPM	340
998 X 300	Inferior	CPM	330
160 X 600	Rascacielos Laterales	CPM	1090

FORMATOS ESPECIALES - HOME / SECCIONES

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
800 X 600	Intersticial	CPM	1380
998 X 90	Layer	CPM	1090

NOTA:

- Para expandibles (hasta un doble de su tamaño) y Rich Media aplica un 50% de recargo sobre la tarifa bruta de la pieza base
- Recargo del 20% para video banners

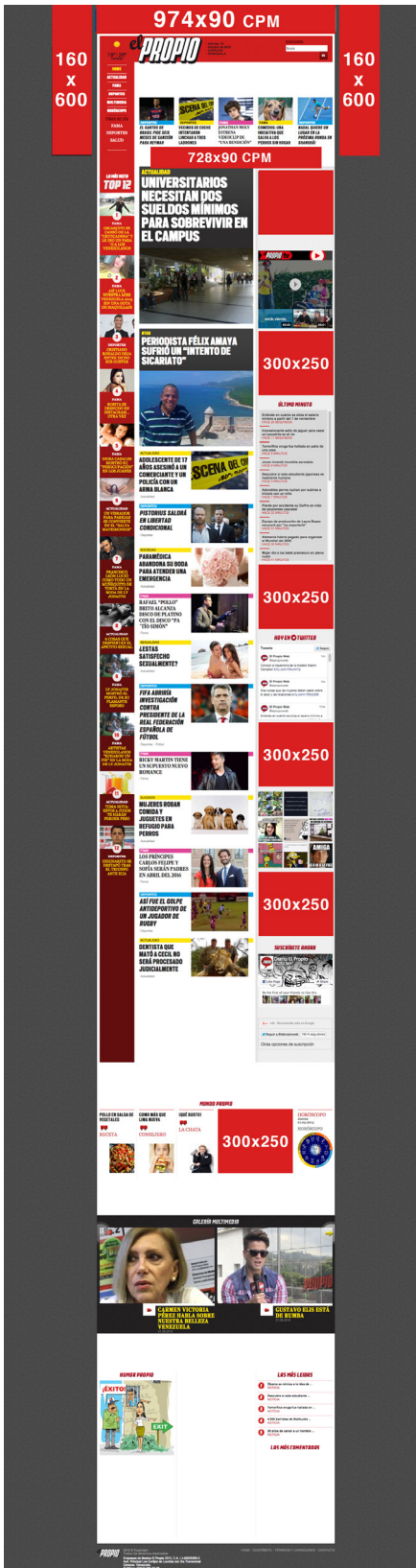
NOTA: Formatos de entrega: JPG, Gif, GIF animado o Flash (en caso de flash se debe entregar tanto el archivo swf como el archivo .fla con las fuentes convertidas a curvas. Enviar archivo FLA en versión CS3).

La frecuencia de aparición de los tweets o posts se manejará en el momento de la negociación.

REDES SOCIALES

REDES SOCIALES	Tarifa
Twitter a partir de 10	14.790
Twitter a partir de 25	12.630
Twitter a partir de 50	10.480
Facebook a partir de 15 post	7.090
Instagram a partir de 15 post	7.700
Pinterest a partir de 15 post	3.700





ALL SITE

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
974 x 90	Top	CPM	410
728 x 90	Superior	CPM	370
300 x 250	Superior	CPM	330
300 x 250	Medio	CPM	310
974 x 90	Medio	CPM	300

FORMATOS ESPECIALES - HOME / SECCIONES

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
800 x 600	Intersticial	CPM	790
998 x 90	Layer	CPM	710
160 x 600	Rascacielos Laterales**	CPM	630

REDES SOCIALES

Cantidad	Tarifa
Twitter a partir de 10	5.180
Twitter a partir de 25	4.400
Facebook a partir de 15 post	4.160
Instagram a partir de 15 post	3.760

La frecuencia de aparición de los tweets o posts se manejará en el momento de la negociación.

* Los banners de modalidad mensual permiten rotar un máximo de 4 anunciantes con el 25% de impresiones cada uno

** Máximo 2 clientes rotando por horarios. Las tarifas están expresadas en montos brutos

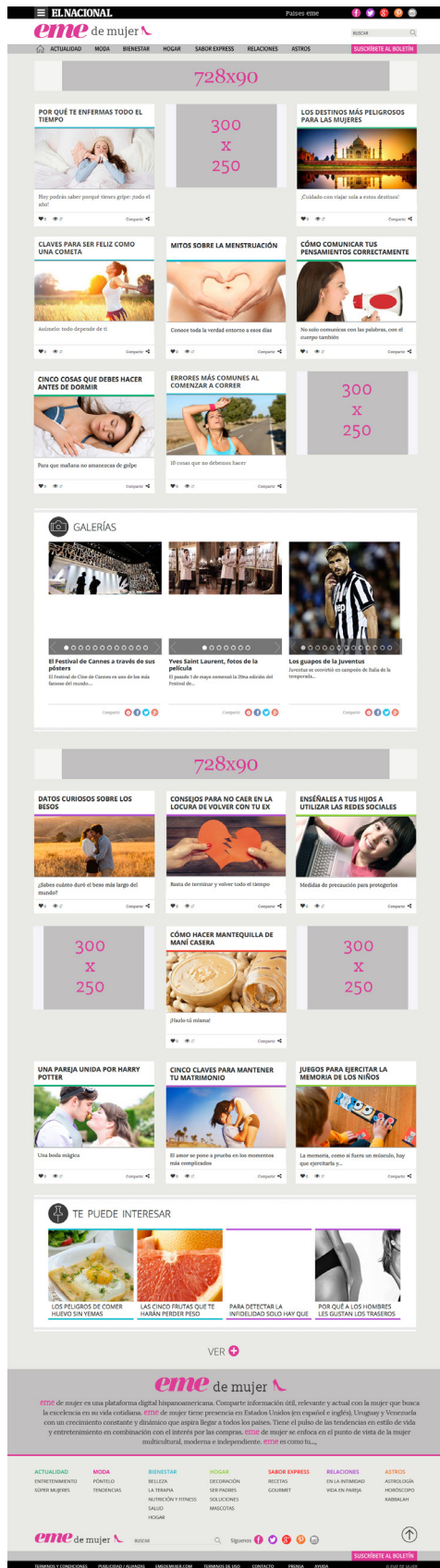
NOTA:

- Para expandibles (hasta un doble de su tamaño) y Rich Media aplica un 50% de recargo sobre la tarifa bruta de la pieza base
- Recargo del 20% para video banners

La modalidad mensual contempla 30 días de publicación.

NOTA: Formatos de entrega: JPG, Gif, GIF animado o Flash (en caso de flash se debe entregar tanto el archivo swf como el archivo .fla con las fuentes convertidas a curvas. Enviar archivo FLA en versión CS3).





ALL SITE

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
728 x 90	Superior	CPM	350
300 x 250	Superior Alto	CPM	340
300 x 250	Superior Bajo	CPM	320
300 x 250	Medio	CPM	290
728 x 90	Medio	CPM	270

FORMATOS ESPECIALES - HOME /SECCIONES

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
800 x 600	Intersticiales	CPM	690
998 x 90	Layer	CPM	580

REDES SOCIALES

Cantidad	Tarifa
Twitter a partir de 10	4.810
Twitter a partir de 25	4.090
Facebook a partir de 15 post	4.010
Instagram a partir de 15 post	4.620

La frecuencia de aparición de los tweets o posts se manejará en el momento de la negociación.

* Los banners de modalidad mensual permiten rotar un máximo de 4 anunciantes con el 25% de impresiones cada uno. Las tarifas están expresadas en montos brutos.

NOTA:

- Para expandibles (hasta un doble de su tamaño) y Rich Media aplica un 50% de recargo sobre la tarifa bruta de la pieza base
- Recargo del 20% para video banners

La modalidad mensual contempla 30 días de publicación.

NOTA: Formatos de entrega: JPG, Gif, GIF animado o Flash (en caso de flash se debe entregar tanto el archivo swf como el archivo .fla con las fuentes convertidas a curvas. Enviar archivo FLA en versión CS3).



ALL SITE

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
974 X 90	Superior	CPM	310
728 X 90	Superior	CPM	290
300 X 250	Superior	CPM	270
300 X 250	Medio	CPM	250

FORMATOS ESPECIALES

MEDIDAS	Posición	Modalidad	Tarifa
800 x 600	Intersticiales	CPM	580
998 x 90	Layer	CPM	480

REDES SOCIALES

TWITTER	Tarifa
Twitter a partir de 10	4.470
Twitter a partir de 25	3.790
Facebook a partir de 15 post	3.720
Instagram a partir de 15 post	3.290

La frecuencia de aparición de los tweets o posts se manejará en el momento de la negociación.

* Los banners de modalidad mensual permiten rotar un máximo de 4 anunciantes con el 25% de impresiones cada uno. Las tarifas están expresadas en montos brutos

NOTA:

- Para expandibles (hasta un doble de su tamaño) y Rich Media aplica un 50% de recargo sobre la tarifa bruta de la pieza base.
- Recargo del 20% para video banners

La modalidad mensual contempla 30 días de publicación.

NOTA: Formatos de entrega: JPG, Gif, GIF animado o Flash (en caso de flash se debe entregar tanto el archivo swf como el archivo .fla con las fuentes convertidas a curvas. Enviar archivo FLA en versión CS3).



CONDICIONES GENERALES DE PUBLICACIÓN DE IMPRESOS

1) Envíe por fax o email su solicitud (orden de inserción)

Cuentas de correo:

publicidad@el-nacional.com

publicidadted@el-nacional.com (revistas)

obituarios@el-nacional.com

Número de Fax: (0212) 203.3181

Confirme siempre a través de: (0212) 203.3243 / 3408

3161 / 3673 / 3307 / 3432

Para confirmación de recepción de materiales a través de:

(0212) 203.3412 / 3405

2) Requerimientos Orden de Inserción:

- Razón social o persona natural para la facturación del aviso.
- Dirección fiscal.
- Teléfono y persona contacto.
- Rif o número de cédula, según sea el caso.
- Título del aviso.
- Tipo de Aviso.
- Nro. de Orden.
- Medio en el cual va a publicar.
- Fecha(s) a publicar.
- Tamaño del aviso.
- Ubicación (De solicitar posición específica).
- Condición de color.
- Monto neto por el (los) aviso (s).
- Condición de facturación: Contado, Crédito, Preventa, entre otros.
- Forma de envío del material (Email, FTP, CD, texto, link de descarga)

Si la orden de publicación no cumple con lo establecido en este documento, La Empresa no garantiza la publicación de la campaña.

La recepción y confirmación de una orden de inserción por parte de La Empresa, no garantiza el espacio solicitado, si no se confirmó su disponibilidad previamente con la Gerencia de Procesos Publicitarios.

3) En cuanto a los artes de publicación

- De recibir el arte vía link de descarga, enviar el archivo como PDF y con

cinco horas de antesala al cierre de la edición.

- En caso de necesitar repetir un material ya publicado (pesca), indicar fecha exacta de publicación. No se procesarán pescas con antigüedad mayor a 3 meses.
- El material publicitario debe contar con las especificaciones técnicas requeridas. Consulte con su asesor de negocios o la Gerencia de Procesos Publicitarios dicho formato.
- Si requiere de apoyo en la transcripción de un texto para la publicación de un arte final, se recibirá hasta las 3:30 pm del día de cierre de la publicación.
- Debe confirmar vía telefónica para garantizar entre las partes la llegada de los materiales a publicar.
- Los cambios de materiales deben ser notificados por escrito a través de una comunicación formal vía email, fax o en físico, con el detalle de los datos del aviso, y luego ser confirmados por teléfono.

4) Horarios para recepción de publicidad

HORARIO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PUBLICIDAD DE EL NACIONAL		
EDICIONES	FORMATO DIGITAL	TEXTO A TRANSCRIBIR O DIAGRAMAR
Martes a sábados	7:00 pm día anterior	3:30 pm día anterior
Domingo a lunes	11:00 am sábado anterior	6:00 pm viernes anterior
HORARIO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PUBLICIDAD DE TODO EN DOMINGO		
Domingo	15 días antes de publicación	No aplica
HORARIO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PUBLICIDAD DE HOLA VENEZUELA		
EDICIONES	FORMATO DIGITAL	TEXTO A TRANSCRIBIR O DIAGRAMAR
Quincenal	15 días antes de publicación	No aplica

Horario especial de recepción de obituarios

- Para publicar de lunes a sábado en todo el país hasta las 6:00 p.m. del día anterior. Para la segunda edición (Gran Caracas) hasta las 7:00 p.m. del día anterior.
- Para publicar el día domingo en todo el país hasta las 2 p.m. del día anterior. Para la segunda edición (Gran Caracas) hasta las 6:00 p.m. del día anterior.

1) Todo reclamo debe ser enviado por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a su publicación al correo electrónico gestioncliente@el-nacional.com.

2) Los reclamos por calidad de impresión deben venir acompañados de un "testigo" (página del ejemplar donde publicó el anuncio).

3) Cuando el aviso no hubiese publicado o hubiese publicado con algún error que afecte su totalidad y se deba a una falla de transcripción, motivo técnico o error en la impresión, todos imputables a La Empresa, se ofrecerá la reposición del aviso.

Si la falla o error afecta parcialmente el aviso pero no su totalidad, la Empresa otorgará al cliente el descuento correspondiente en la siguiente publicación de un aviso con las mismas características.

Cuando un aviso se publique con errores imputables a La Empresa, y deba seguir publicando, La Empresa concederá una reposición sobre la primera publicación, ya que se estima que el anunciante estará pendiente de su aviso y formulará de inmediato el reclamo.

4) La Empresa evitará, en la medida de sus posibilidades, que avisos competitivos de los anunciantes queden en una misma página o en páginas enfrentadas y queda exenta de cualquier reclamo por este concepto. Si el cliente solicita exclusividad de la publicación en el rubro comercial, deberá aplicar un recargo del 30% y expresarlo en la orden de inserción.

5) Los clientes de Preventa tendrán un plazo máximo de treinta (30) días continuos para efectuar reclamos sobre el estado de consumo de su contrato, luego de haber recibido el mismo por correo electrónico.

6) El cliente que cancele de contado por un monto superior a la facturación del aviso, y genere un saldo a favor, podrá utilizarlo dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de dicha publicación.

7) Una vez efectuada la publicación, no se podrán realizar cambios de ningún tipo en la orden de inserción.

8) Los clientes de Preventa que tuviesen algún remanente de años anteriores deberán consumirlo en su totalidad de forma obligatoria antes de poder consumir la preventa actual.

FACTURACIÓN Y PAGO

1) Pago de contado: Pago realizado previo al cierre de la edición donde publica el aviso, antes de las 5.00 p.m. de acuerdo a los horarios de Si el cliente es agente de retención, debe presentar junto al comprobante de pago los documentos fiscales que lo avalan. Invitamos a los anunciantes a tomar las previsiones en cuanto a los horarios de cierre de la edición para publicar en la fecha deseada.

2) Pago a crédito: Aplica para clientes con plazos convenidos previamente con el área de Finanzas para el pago de lo publicado.

3) El cliente tendrá un plazo máximo de quince (15) días continuos a partir del momento en que recibe la factura para hacer reclamos por escrito a La Empresa, de lo contrario la factura se tendrá como aceptada irrevocablemente.

4) Con relación a las Formas de Pago para nuestra gama de productos, contactar a su asesor de negocio o a la Gerencia de Procesos Publicitarios.

ANULACIONES

Las anulaciones de los avisos deben ser notificadas por escrito a través de una comunicación formal vía email, fax o en físico, con el detalle de los datos del aviso, y luego ser confirmados por teléfono.

Toda solicitud de anulación que se realice para publicaciones de martes a sábado, debe ser efectuada antes de la 1:00 p.m. del día anterior a la publicación para que no exista ningún tipo de recargo. A partir de esta hora y hasta las 4:30 p.m., se cobrará un recargo del 50% como penalización, y un 100% después de las 4:30 p.m. Para las publicaciones del día domingo y lunes las anulaciones deberán ser realizadas antes de la 1:00 p.m. del viernes anterior a su publicación para que no exista ningún tipo de recargo. A partir de esta hora y hasta las 4:30 p.m., se cobrará un recargo del 50% como penalización, y un 100% después de las 4:30 p.m.

RESPONSABILIDADES

1) No se publicarán avisos que contengan expresiones que injurien, difamen o atenten contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Si por error involuntario La Empresa lo publicara, será responsabilidad exclusiva del anunciante cualquier reclamo por parte de terceros.

2) Es responsabilidad del anunciante toda la información y/o material fotográfico contenido en el aviso, y de ninguna manera refleja la opinión o posición de La Empresa. La Empresa queda exenta de toda responsabilidad ante terceros por cualquier reclamo judicial o extrajudicial derivado del contenido del aviso. En consecuencia, el anunciante indemnizará a La Empresa por cualquier perjuicio que pueda ocasionar a esta la publicación ordenada.

3) Cuando por motivo de caso fortuito o fuerza mayor La Empresa no pueda publicar un aviso o publique el aviso incompleto, la responsabilidad de La Empresa estará limitada a la reposición de dicho aviso, siempre

y cuando el cliente haya notificado por escrito el reclamo, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a su publicación.

4) La Empresa podrá efectuar correcciones de ortografía a las palabras que contenga el aviso, a excepción de los nombres propios.

5) La Empresa se reserva el derecho de cambiar de posición los avisos ordenados con ubicación o con descripción de color, cuando necesidades de diagramación editorial, compaginación o requerimientos informativos así lo exijan. En el caso de cambiar la ubicación, se facturará el aviso con tarifa indeterminada. Si es por temas de color, se facturará a blanco y negro.

6) Será responsabilidad del cliente el envío, y cualquier corrección o modificación sobre la orden de inserción o material a publicar que efectúe cualquier empleado, agente, apoderado u otra persona en nombre del cliente y a través de sus medios.

7) El proceso de producción puede ocasionalmente presentar alguna falla de impresión que estimamos sea no mayor de un 3% del tiraje efectivo, ocasionado eventualmente por el arranque de la máquina. El cliente declara expresamente que conoce este proceso y libera a La Empresa de cualquier responsabilidad por este concepto.

8) El cliente acepta expresamente que releva a La Empresa de toda responsabilidad contractual o extra contractual, civil, mercantil o penal, tanto por el daño moral o material, derivados de la no publicación de un aviso en cualquiera de los productos editoriales.

9) En caso de tratarse de un material que contemple una promoción con oferta de precios y/o concurso, la orden debe venir acompañada de la copia de la autorización emanada por la SUNDEE, que aprueba dicha promoción. La Empresa se reserva el derecho de no publicar el aviso, de no recibir tal documento a tiempo.

10) La Empresa se reserva el derecho a no publicar el aviso, cuando dentro del material publicitario no esté identificado el número de Registro de Información Fiscal (RIF) de cada uno de los anunciantes o personas naturales

reflejados en el arte final. En el caso de los obituarios familiares, bastará con el RIF de al menos uno de los mencionados y para solicitudes de personal incógnitas, no aplicaría el requerimiento.

11) Si desea publicar un remitido o comunicado, debe anexar carta de compromiso en la que el representante emisor se responsabilice de su contenido, junto a la copia de su cédula de identidad.

12) La Empresa se reserva el derecho de no publicar un aviso, cuando el código del anunciante o agencia de publicidad se encuentre suspendido. Se entiende que el anunciante debe estar informado sobre el estatus de su estado de cuenta, por lo que no se aceptarán reclamos por la no publicación.

DISPOSICIONES GENERALES

1) La Empresa se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente las “Condiciones Generales de Publicación” mencionadas anteriormente, en cuyo caso, publicará las nuevas condiciones con los cambios realizados.

2) Para todos los efectos de las presentes “Condiciones Generales de Publicación”, sus derivados y consecuencias, se elige la ciudad de Caracas como domicilio especial, con exclusión de cualquier otro.

3) En el caso de que cualquier ente gubernamental sancione a La Empresa con el cierre total o parcial, permanente o temporal, de manera tal que se le imposibilite o limite el cumplir con su obligación de publicar los avisos contratados, La Empresa estará obligada únicamente a publicar el aviso publicitario en una fecha posterior.

4) La Empresa se reserva el derecho de modificar el tarifario, en cuyo caso, publicará el nuevo con los cambios realizados.

5) El medio se reconoce como La Empresa y viceversa, y el anunciante se reconoce como el cliente o agencia de publicidad.

1) Todas las órdenes de inserción y material para campañas digitales deben ser enviados a la Gerencia de Procesos Publicitarios por el correo publicidadweb@el-nacional.com con copia a su asesor de negocios, y confirmar su recepción por los teléfonos **(0212) 203 3439 / 3673/ 3137 / 3243 / 3408 / 3161 / 3307/ 3773**.

2) El orden y el material de la publicidad difundida en nuestros productos digitales deben enviarse por lo menos dos (2) días hábiles antes de iniciar la campaña, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:30 am a 5:30 pm.

3) La orden de inserción para campañas digitales debe contener la siguiente información:

Requerimientos Orden de Inserción para Web

- Razón social o persona natural para la facturación del aviso.
- Dirección fiscal.
- Teléfono y persona contacto.
- Rif o número de cédula, según sea el caso.
- Portal donde va a publicar.
- Período de publicación (Fecha inicio y fin de la campaña).
- Medidas del banner en píxeles.
- Ubicación (Home o sección), especificar.
- Posición (Top, superior, medio, internota, inferior).
- Esquema de comercialización (Cantidad de impresiones o compartido).
- Título de la campaña.
- URL.
- Monto neto de la compra.
- Condición de facturación: Contado, Crédito, Preventa, entre otros.
- Observaciones, cuando aplique.

Requerimientos Orden de Inserción para Redes

- Razón social o persona natural para la facturación del aviso.
- Dirección fiscal.
- Teléfono y persona contacto.
- Rif o número de cédula, según sea el caso.
- Fecha de inicio y fin de la campaña.
- Cuenta del portal.
- Red Social: Twitter (TT), Facebook (FB), Instagram (IG) u otra.
- Cantidad de Tweets o Post por cuenta.
- Condición de facturación: Contado, Crédito, Preventa, entre otros.
- Monto neto.
- Observaciones, cuando aplique.

4) Si la orden de publicación no cumple con lo establecido en este documento, la empresa no garantiza la publicación de la campaña. 5. En caso de tratarse de publicidad de una promoción (oferta de precios) y/o concurso, la orden debe venir acompañada de la copia de la autorización emanada por la SUNDEE. La Empresa se reserva el derecho de no publicar la campaña, de no recibir tal documento a tiempo.

6) La recepción y confirmación de una orden de inserción por parte de la empresa no garantiza el espacio solicitado, si previamente no se confirmó su disponibilidad con el área comercial.

7) La Empresa se reserva el derecho de no publicar una campaña, cuando, el código del anunciante o agencia de publicidad se encuentre suspendido. Se entiende que el anunciante debe estar informado sobre el estatus de su estado de cuenta, por lo que no se aceptarán reclamos por la no publicación.

8) El material publicitario (Banner/Grilla) debe contar con las especificaciones técnicas requeridas y debe suministrarse dos (2) días hábiles antes de iniciar la campaña, para garantizar la inserción de la publicidad. Consulte con su asesor de negocios las especificaciones técnicas.

9) Si el material no cumple con las especificaciones técnicas será devuelto para su corrección. De estar en los tiempos límites de recepción del arte, la facturación de la campaña se mantendrá a partir de la fecha de inicio reflejada en la orden de inserción, aunque no haya llegado el material.

10) Cualquier cambio de material de campaña activa deberá ser notificado por escrito a través del correo electrónico publicidadweb@el-nacional.com y confirmado por los teléfonos (0212) 203 3439 / 3673/ 3137/ 3243 / 3408 / 3161 / 3307/ 3773 con al menos un (1) día hábil de antelación. Caso contrario, la empresa no asumirá responsabilidad alguna, si los cambios no pudieren realizarse.

11) En el caso de los portales responsive, el anunciante debe enviar las piezas adicionales requeridas en las especificaciones técnicas, de lo contrario La Empresa no se hace responsable de la publicación de las creatividades en móvil y tablet, así como de su efectividad.

12) Si el material no se recibiera en los tiempos establecidos (ver punto 8), el anunciante quedará obligado al pago del 100% del precio contratado.

13) La Empresa no se hará responsable por los errores y/o deficiencias contenidas en el material suministrado, ni garantiza indemnizaciones por este concepto.

14) La Empresa no garantiza que la publicidad contenida en nuestros productos digitales esté libre de fallas técnicas, ni que el acceso o desempeño de nuestros productos digitales sean ininterrumpidos. El anunciante reconoce que los medios digitales pueden ocasionalmente presentar desperfectos ocasionados por factores externos, y por tanto, libera a la empresa de cualquier responsabilidad por este concepto.

15. La Empresa se reserva el derecho de no difundir la publicidad en los productos digitales, cuando el código del anunciante o agencia de publicidad se encuentre suspendido. Se entiende que el anunciante debe estar informado sobre el estatus de su estado de cuenta, por lo que no se aceptarán reclamos por la no publicación.

16) Todo el contenido del material publicitario es de la única y exclusiva responsabilidad del anunciante, y de ninguna manera refleja la opinión o posición de La Empresa. Al contratar el servicio de publicidad, el anunciante declara que no viola derechos de autor y demás derechos protegidos de terceros. La Empresa queda exenta de toda responsabilidad ante terceros por cualquier reclamo judicial o extrajudicial derivado del contenido del mensaje publicitario. En consecuencia, el anunciante indemnizará a La Empresa por cualquier perjuicio que pueda ocasionarle por la difusión de la publicidad ordenada.

17) La empresa se reserva el derecho de publicación de material publicitario que a su juicio contenga expresiones que injurien, difamen o atenten contra el orden público, la moral o las buenas costumbres, sin que La Empresa tenga que justificar al anunciante las razones que la llevaron a tal determinación, y sin que por tal hecho incurra el medio en responsabilidad alguna para con el anunciante. Si por error involuntario, se difunde publicidad con ese tipo de contenido, será responsabilidad exclusiva del anunciante ante cualquier reclamo por parte de terceros.

18) Cuando dentro del material publicitario no esté identificado el número de Registro de Información Fiscal (RIF) del Anunciante y/o responsable de su publicación, el medio se reserva el derecho de no publicar la campaña.

19. El anunciante será responsable por cualquier corrección o modificación que sobre la orden de inserción o material a publicar, efectúen sus empleados, agentes, emisarios, apoderados y cualquier otra persona en su nombre.

20) La Empresa se reserva el derecho de cambiar la posición o ubicación del material publicitario, cuando por necesidades técnicas, de disponibilidad o requerimientos informativos así lo exijan. En estos casos, se realizarán los ajustes necesarios y se notificarán al anunciante, para programar la campaña de manera efectiva, sin ninguna otra responsabilidad para La Empresa.

ANULACIONES Y SUSPENSIONES DE CAMPAÑAS

Las anulaciones de las órdenes de inserción deberán notificarse a través del correo electrónico publicidadweb@el-nacional.com de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. y confirmadas vía telefónica por los teléfonos (0212) 203 3439 / 3673/ 3137/ 3243 / 3408 / 3161 / 3307/ 3773.

1) Las anulaciones deben ser comunicadas con un mínimo de dos (2) días hábiles antes del inicio de la publicación para no experimentar recargos. En caso contrario, el anunciante quedará obligado al pago del 100% del precio neto contratado. Si la anulación se realiza después de iniciada la campaña, el pago será igualmente por el 100% del precio neto contratado.

2) Suspensión de campañas con modalidad compartido: al suspender una campaña con esta modalidad, el cobro de los días pautados se realizará al 100%, y al activar se mantiene la fecha fin indicada en la orden.

3) Suspensión de campañas con modalidad CPM: al suspender campañas con esta modalidad, se divide la cantidad de impresiones contratadas entre la cantidad de días programados, el resultado se multiplica por los días que estuvo la campaña pausada y se descuentan de la cantidad de impresiones programadas inicialmente.

RECLAMOS

1) Todo reclamo debe ser enviado por escrito al correo publicidadweb@el-nacional.com.

2) Cuando la campaña no hubiese publicado o hubiese publicado con algún error en la fecha de inicio, ubicación, posición, URL o material publicitario, imputables a La Empresa, se negociará su reprogramación o se evaluará la indemnización pertinente.

3) Después de enviado el print de pantalla de la publicación del banner o post por parte de La Empresa, de haber algún error imputable a esta, el cliente contará con (2) días hábiles para enviar por escrito su reclamo. De no hacerlo en ese período, y de que proceda el reclamo, la indemnización aplicaría sólo sobre los dos (2) días hábiles transcurridos después de enviado el print de pantalla. Es importante acotar que el medio entiende que el anunciante estará pendiente de su campaña, y formulará de inmediato el reclamo.

4) La Empresa no otorga exclusividad a sus clientes, y queda exento de cualquier reclamo cuando anunciantes del mismo sector compartan un mismo portal, red social, ubicación y posición. Sin embargo, el medio evitará como gesto de buena voluntad y siempre en la medida de sus posibilidades reales, colocar clientes del mismo sector en iguales ubicaciones.

5) Los clientes de Preventa tendrán un plazo máximo de treinta (30) días continuos para efectuar reclamos sobre el estado de consumo de su contrato, luego de haber recibido el mismo por correo electrónico.

DISPOSICIONES GENERALES

1) El medio se reserva el derecho de modificar, parcial o totalmente, las “Condiciones Generales de Publicación” mencionadas anteriormente, en cuyo caso, publicará las nuevas condiciones con los cambios realizados.

2) Para todos los efectos de las presentes “Condiciones Generales de Publicación”, sus derivados y consecuencias, se elige la ciudad de Caracas

como domicilio especial, con exclusión de cualquier otro.

3. El medio se reconoce como La Empresa y viceversa, y el anunciante se reconoce como el cliente o agencia de publicidad.

4) En el caso de que cualquier ente gubernamental sancione al medio con el cierre total o parcial, permanente o temporal, de manera tal que se le imposibilite o limite el cumplir con su obligación de activar la publicidad contratada, La Empresa estará obligada únicamente a publicarla en una fecha posterior.

5. La Empresa se reserva el derecho de modificar el tarifario, en cuyo caso, publicará el nuevo tarifario con los cambios realizados.

DIRECTORIO COMERCIAL

GERENCIA DE VENTAS MULTIPLATAFORMA:

Gueida De Sousa – gdesousa@el-nacional.com
(0212) 203. 31.96

JEFATURAS DE VENTAS MULTIPLATAFORMA:

Giacoma Capodiferro – gcapodiferro@el-nacional.com
(0212) 203.3411

Marinellys Montilva – mmontilva@el-nacional.com
(0212) 203.3619

María José Marcano – mjmarcano@el-nacional.com
(0212) 203.3345

Adrián García – adgarcia@el-nacional.com
(0212) 203.3730

ASESORES DE NEGOCIO:

Hilda Villanueva / hvillanueva@el-nacional.com / (0212) 203.3431
Rubro: Transporte y Turismo / Salud

Reina Delgado / rdelgado@el-nacional.com / (0212) 203.3354
Rubro: Telecomunicaciones / Bienes y Raíces / Sector Público.

Juan Carlos Cadavid / jcadavid@el-nacional.com / (0212) 203.3940
Rubro: Hogar y Oficinas / Textiles y Calzados / Espectáculos y Diversión

Hordys Ramos / hramos@el-nacional.com / (0212) 203.3759
Rubro: Finanzas / Servicios Profesionales.
Vanessa Osso / vosso@el-nacional.com / (0212) 203.3717
Rubro: Higiene y Belleza / Alimentos y Bebidas.

Alejandra Meza / almeza@el-nacional.com / (0212) 203.3647
Rubro: Mercado de Trabajo / Obituarios y Carteles.

Adrián García / adgarcia@el-nacional.com / (0212) 203.3730
Rubro: Restaurantes / Informática / Materiales de Ferretería y Vehículos

Hochinminh Blanco / hblanco@el-nacional.com / (0212) 203.3304
Rubro: Cultura / Educación

GERENCIA DE VENTAS REVISTAS:

Sonia Jacir – sjacir@el-nacional.com / (0212) 203.3626

JEFATURA DE VENTAS:

Mayerling Vargas – mvargas@el-nacional.com / (0212) 203.3628

ASESORES DE NEGOCIO:

Gianella D'Alessandro / gdalessandro@el-nacional.com
(0212) 203.3955

LOS CLAVOS

Andry Barrios / abarrios@el-nacional.com / (0212) 203.3697



EL NACIONAL

Av. Principal de Los Cortijos de Lourdes con Tercera Transversal. Edificio El Nacional. Caracas-Venezuela

J-00012242-3 / J-40025265-2 / J-40287550-9 / J- 40025261-0

www.el-nacional.com